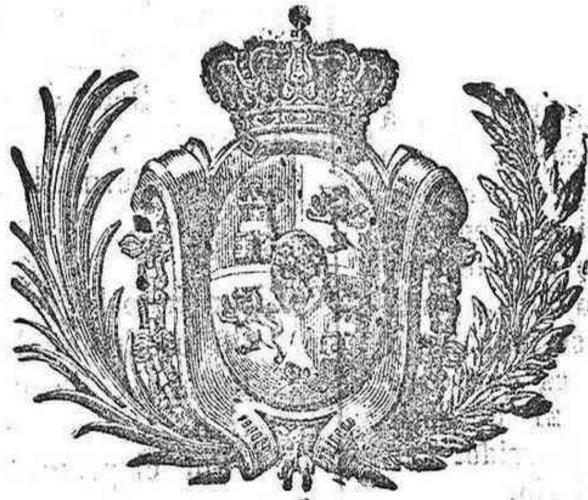


BOLETIN



OFICIAL



PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MÉS EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRÉSIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

PORTE OFICIAL.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

Vigilancia.

Habiendo desaparecido del pueblo de Azuqueca, Ezequiel Sanz, conocido por el mudo, encargo á los Alcaldes de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procuren su captura y habido lo pondrán á mi disposicion con las seguridades convenientes. Guadalajara 28 de abril de 1854.—José Maria Jaudenes.

Señas de Ezequiel Sanz.

Edad 22 años, mudo y tonto, sin sombrero, descalzo de pies y piernas, pantalon de paño negro abierto por detrás.

Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Guadalajara.

Habiendo quedado vacante la plaza de Inspector de instruccion primaria de esta provincia, por traslacion de D. Ramon Pujalte á igual destino en la provincia de Teruel, S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado nombrar á D. Manuel Villegas, el cual ha tomado posesion de dicho destino el dia 24 del corriente.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos, comisiones locales y maestros de instruccion primaria de esta provincia.—Guadalajara 26 de abril de 1854.—El presidente, José Maria Jaudenes.—Por acuerdo de la Comision, José Ignacio Minguez, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Guadalajara.

Esta Corporacion municipal ha sido autorizada por Real orden de 28 de marzo último para llevar á efecto la corta y carboneo de leñas del cuartel titulado Corrales nuevos en el Monte Alcarria correspondiente á los propios de esta Ciudad, cuya corta se halla graduada en nueve mil arreas de carbon á tres rs. cada una.

Y para su ejecucion se saca á público remate, que tendrá lugar el dia 31 de mayo próximo en las Salas consistoriales de su Ilma. y hora de las doce de su mañana á una de la tarde con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaria.—Guadalajara 27 de abril de 1854.—El Alcalde presidente, Francisco Corrido.—Por acuerdo de su Ilma.—Vicente Corrales, Secretario.

Esta Corporacion municipal ha sido autorizada por Real orden de 28 de marzo último para llevar á efecto la corta por entresaca y carboneo de leñas del cuartel titulado la Rueda en el monte Alcarria correspondiente á los propios de esta Ciudad, cuya corta se halla graduada en ocho mil arrobas de carbon á setenta mrs. cada una.

Y para su ejecucion se saca á público remate, que tendrá lugar el dia 31 de mayo próximo en las Salas Consistoriales de su Ilma. y hora de las doce de su mañana á una de la tarde con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaria.—Guadalajara 27 de abril de 1854.—El Alcalde presidente, Francisco Corrido.—Por acuerdo de su Ilma.—Vicente Corrales, Secretario.

Esta corporacion municipal ha sido autorizada por Real orden de 28 de marzo último para llevar á efecto la corta y carboneo del cuartel titulado Mingo Lozano en el Monte Alcarria correspondiente á los propios de esta Ciudad cuya corta se halla graduada en ocho mil arrobas de carbon á tres rs. cada una.

Y para su ejecucion se saca á público remate, que tendrá lugar el dia 31 de mayo próximo en las salas consistoriales de su Ilma. y hora de las doce de su mañana á una de la tarde con sujecion al pliego de condiciones.

que obra de manifiesto en esta Secretaría. Guadalajara 27 de abril de 1854.—El Alcalde Presidente, Francisco Corrido, Por acuerdo de su Ilma.—Vicente Corrales. Secretario

Por acuerdo de esta corporacion municipal se saca á pública subasta el arrendamiento de la casa del Monte Alcarria perteneciente á sus propios por tiempo de seis años que darán principio en 1.º de octubre del corriente, á finalizar en 30 de setiembre de 1860, cuyo remate tendrá lugar en los Estrados de su Ilma. el dia 1.º de junio próximo venidero y hora de las doce de su mañana á una de la tarde bajo el pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaria.—Guadalajara 27 de abril de 1854.—El Alcalde Presidente, Francisco Corrido. Por acuerdo de su Ilma. Vicente Corrales Secretario.

Licenciado D. Angel del Puerto y Puerto, Abogado de los Tribunales de la Nacion, y Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la memoria ó patronato fundado en la Iglesia parroquial de la Villa de Valfermoso de Tajuña por Doña Manuela Gomez del Valle, vacante por óbito de D. Agapito Martinez, para que en el término de treinta dias á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta oficial del Gobierno se presenten en este Juzgado y Escribania del actuario á deducir su accion, seguros de que se les administrará justicia y apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio que haya lugar.—Dado en Brihuega á 22 de abril de 1854.—Licenciado, Angel del Puerto.—Por mandado de su Señoría.—Bernardo de Diego y Cerro.

Licenciado D. Angel del Puerto y Puerto, Abogado de los Tribunales de la Nacion y Juez de primera instancia de esta Villa de Brihuega y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen el patronato fundado en la Iglesia parroquial de la Villa de Valfermoso de Tajuña por Gabriel y Fr. Gabriel Roldan, vacante por muerte del Presbítero Don Agapito Martinez, para que en el término de treinta

FOLLETIN.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.

Obstruccion de los menstruos, y modo de hacerlos venir.

Millares de doncellas son llevadas cada año á la sepultura al llegar al estado de la pubertad por la tisis, la consuncion y otras enfermedades fatales; mientras otras de edad avanzada sufren la misma suerte por causas semejante, en estas ha habido detencion de menstruos, y en aquellas una obstruccion parecida, si no ha venido la regla á la época conveniente. En ambos casos la redundancia de humores puede ser echada fuera del modo siguiente: tómense cada noche ocho y aun diez píldoras (segun la robustez de la persona) en un cuartillo de tisana fuerte de poleo bien cargada; fróntense bien las plantas de los piés con mi unguento al tiempo de ir á la cama; se debe pasear mucho y disfrutar del aire libre, guardarse de tener los piés húmedos y frios, no usar vinagre ni ninguna clase de ácidos, y observando esto no dejará de alcanzarse el fin deseado.

Caida de la matriz, y su curacion.

Tómense dos píldoras mañana y noche, y aplíquese una servilleta bien caliente y bien untada con mi unguento, frotando tambien con él las partes.

Hidropesias, sean de agua ó de flato, y su curacion.

Tómense seis píldoras, y aun ocho, dos veces al dia. Todas las partes hinchadas deben ser frotadas con mi unguento por una hora, mañana y noche. Es necesario abstenerse de vegetales y un de patatas; beber lo

dias á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta oficial del Gobierno comparezcan en este Juzgado por la Escribania de actuario á deducir su accion, seguros de que se les administrará justicia, y apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Brihuega á 22 de abril de 1854.—Licenciado, Angel del Puerto.—Por mandado de su Señoría.—Bernardo de Diego y Cerro.

Licenciado D. Angel del Puerto y Puerto, Abogado de los Tribunales de la Nacion, y Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la memoria ó patronato fundado en la Iglesia parroquial de la villa de Valfermoso de Tajuña, por Hernando Garcia, para que en el término de treinta dias á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta oficial del Gobierno comparezcan en este Juzgado á deducir su accion por la escribania del actuario, seguros de que se les hará justicia y apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Brihuega á 22 de abril de 1854.—Licenciado Angel del Puerto.—Por mandado de su Señoría Bernardo de Diego y Cerro.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

(Véase el núm. 43.)

Si el terreno es ligero ó poco fuerte, si se ha esparcido cal en él por el mes de octubre: se puede labrar en el de marzo siguiente: de una y otra manera abona tambien el terreno, que se pueden esperar las mejores cosechas por tres ó cuatro años seguidos; y echándole un poco de estiércol en el cuarto ó quinto, se podrán coger dos ó tres cosechas mas; despues de lo cual el terreno se hallará en muy buen estado para convertirlo en prado.

Duhamel, á quien cito con gusto tan amenudo, des-

menos posible, y en lo que se beba se debe mezclar un poco de alumbre. Se tomarán baños frios. Con este simple método se notará bien pronto una extraordinaria mejoría aun en los casos mas peligrosos. Además de esto es muy esencial el ejercicio.

Ictericia, y su curacion.

Bátese bien la clara de un huevo, échese en un baso de agua con seis ú ocho píldoras, tómese todo en una dosis mañana y noche. Todos los casos por envejecidos que sean cederán á dicho remedio.

Sarna, y curacion.

Los casos mas inveterados son curados en pocos dias tomando doce píldoras todas las noches, y frotando bien las partes afectadas con mi unguento.

Palpitaciones del corazon, y su curacion.

Tómense cuatro píldoras mañana y noche, durante dos ó tres semanas; aplíquese dos veces al dia sobre el corazon un pedazo de papel de estraza empapado en vinagre; bébase todas las mañanas en ayunas un cuartillo de agua muy fria, y otros antes de acostarse. Se debe evitar todo ejercicio violento, y el agitar mucho los brazos. Con este simple método he curado muchos casos, y de los mas alarmantes.

Sudores nocturnos, y su curacion.

La consuncion pulmonar, ciertas enfermedades del hígado, y un gran número de otras afecciones fatales, son precedidas de los sudores de noche, que por lo tanto no deben ser descuidados. Tómense todas las noches al acostarse seis píldoras en medio vaso de leche caliente; hágase mucho ejercicio al aire libre, y en pocos dias cesarán enteramente los sudores.

cribe en su *tratado del cultivo de las tierras*, el método usado en las inmediaciones de Bayona en Normandía. Hé aquí sus mismas expresiones.

«Cuando se quiere sembrar trigo sarracénico, se tiene la costumbre de segar los pastos en el mes de marzo ó abril, ó de arar la tierra que ha estado tres ó cuatro años de prado.

«Como la tierra está entonces muy apretada, no se hacen los surcos muy profundos, y al poco tiempo se le hecha la cal; porque conviene advertir que en una parte de la Normandía abonan las tierras con cal en lugar de estiércol.

«Se lleva la cal viva en piedra al salir del horno, y se hecha en el campo, preparado como se ha dicho destinando cuatro arrobas de ella para cada veinte y dos pies cuadrados de terreno, repartida en montones de peso dicho, y á la distancia indicada. Se cava después al rededor de los montones, para formar como otras tantas calderas, y la tierra que las rodea debe tener un pie de grueso; en fin, se cubre el monton de cal con un medio pie de tierra en forma de cúpula ó media naranja: la cal se apaga debajo de esta tierra, y se reduce á polvo se aumenta su volúmen, y se llena de grietas la cubierta de tierra. Si no se reparasen estas, la lluvia que se introduciría por ellas reduciría la cal á una pasta, y no se mezclaria entonces bien con la tierra; ó se formaria una especie de argamasa, que no serviría para el fin á que se destina. Los colonos tienen pues mucho cuidado en registrar de cuando en cuando los montones de cal para cerrar estas grietas. Algunos se contentan con apretar los montones con el revés de la pala; pero esta práctica está expuesta al inconveniente de que si la cal se ha hecho pasta en lo interior del monton, se amasa con esta operacion, y queda menos propia para mezclarse con la tierra: así pues es mejor tapar las grietas, echádoles tierra nueva encima.

«Cuando la cal está bien apagada y reducida á polvo, se corta con la pala, se mezcla lo mejor que es posible con la tierra que la cubria; y en fin, se amontona para dejarla expuesta al aire por espacio de seis semanas ó dos meses; porque entonces las lluvias no le hacen daño.

(Se Continuará.)

Consuncion, tisis, languidez ó debilidad del cuerpo, y su curacion.

Tómese mañana y noche una ó dos píldoras en una cucharita de polvos de resina blanca mezclados con miel; frótese el pecho dos veces al día con abundancia de mi unguento; tómense baños de agua fria, y si esto no pudiere ser, lávese la cabeza, el cuello, el pecho, las piernas y los piés con agua fria, tambien dos veces al día. Se beberá un cuartillo de agua fresca tres veces al día. El alimento será del mas sustancioso carnero ó vaca dos veces al día, pero no se beberá mas que agua. A muchas personas que estaban ya para morir, he curado yo haciendo observar rigurosamente estas instrucciones. Un ejercicio moderado todos los dias, cuando el tiempo está bueno y seco, es muy esencial.

Indigestion, falta de apetito, vómitos males de estómago, jaqueca, afecciones biliosas y nerviosas, abatimiento de espíritu y su curacion.

No hay clase de enfermedades que ataquen tan continuamente á toda clase de personas, como estas; enfermedades que hacen pesada la vida á una gran parte del género humano. El principal sitio de estos males por lo regular son el estómago y el hígado: remuévase la causa y todo irá bien. Ahora, pues, todos los que han tomado mis píldoras, no solo en Europa, sino en las Indias Orientales y Occidentales, donde tantos miles de personas mueren cada año afectadas del hígado, han experimentado su eficacia. En estos climas ardientes: donde de ordinario la muerte sigue rápidamente á la enfermedad, la actividad de mis medicinas ha asegurado la curacion, mientras otros remedios, aunque excelentes, se han hallado inútiles por la lentitud con que obran. La actividad de mis píldoras es tal, que tomándolas unas cuantas noches en dosis de diez ó doce, no solo remueven el mal, sino que dando vigor al sistema, aseguran un estado de salud perfecta y durable. Por su medio la causa de las indigestiones será destruida, con lo que volverá el apetito; cesarán los vómitos, el dolor del

A los Señores Alcaldes.

ANUNCIO.

En la librería de Ruiz, calle mayor número 80, se halla de venta la *Guia de los Alcaldes* por D. Eduardo Alonso y Colmenares, [su precio 22] reales, es un libro de trescientas ochenta y cuatro páginas.

Tambien se halla de venta las *conferencias entre el Alcalde el Secretario y un jóven de una Aldea*, sobre juicios de conciliacion de menor cuantía y verbales con lo civil y lo criminal, su coste 15 reales.

En dicha librería se hallan de venta los libros de educacion para uso de las escuelas, cuyos títulos son los siguientes:

Historia del antiguo y nuevo Testamento,

Imájen de Jesucristo.

El Juanito.

Historia Sagrada, por Calonge,

Catecismo de Ripalda,

Obligaciones del Hombre,

Martinez de la Rosa.

Páginas de la Infancia.

Amigo de los niños.

Libro de oro de las niñas,

Fábulas de Samaniego.

Mannual de Agricultura.

Encerado caligrafo.

Libro de cuentas Ajustadas.

Cuaderno de pesos y medidas:

Gramática de Terradillos.

Prontuario de España, (por el mismo.)

Elementos de Geografía,

Rueda, instruccion primaria.

Mapa de España y Portugal.

Tinteros de barro.

Ule para encerados.

Orlas, premios para niños, plumas, lacres, obleas y lapiceros.

Tambien hay un gran surtido de pizarras y pizarrines los que se despacharán á precios muy arreglados.

estómago y la jaqueca, y las afecciones biliosas y nerviosas solo las conocerá de nombre el que siguiere las reglas que acabo de dar. Recomendando que no se beba vino, cerveza ni licores de ninguna especie, ni se coman vegetales, frutos, potajes, guisados ni pastelería. El ejercicio es necesarios.

Mal de piedra, orina de sangre, retencion de orina y su curacion.

Tómense ocho ó diez píldoras todas las noches durante una semana, y por la segunda diez ó doce. Frotense los riñones día y noche con mi unguento en abundancia. Se debe comer muchas espinacas, beber con frecuencia agua caliente endulzada con miel, y abstenerse de toda clase de licores y cerveza. Con estos simples medios he curado á muchas personas, cuyas enfermedades habian sido consideradas incurables. Mientra estoy escribiendo estos renglones, David Evans, albañil, empleado en la construccion del nuevo palacio del Parlamento, ha venido á decirme que hace tres dias su orina parecia sangre pura, y que ahora era tan clara como puede haber sido jamás, solo con el uso de mis medicamentos; cuatro dias antes le habian dicho que tendria una inflamacion en la vejiga, que a caso terminaria fatalmente. Citando este caso, no quiero decir que todos los demás serán curados en tres dias, pero sé que la cura será cierta perseverando segun mi prescripcion.

Orina involuntaria y su curacion.

Pónganse seis píldoras en una copa de vino llena de agua, mézclase una cucharilla de polvos de agrimonia, y tómense todo en una dosis mañana y noche. No se comerá vegetales ni se beberá licores ó cerveza. Se deben tomar baños frios. Cuando el enfermo esta curado, continuará tomando las píldoras solas, á lo menos diez dias mas, para asegurar la curacion. Esto curará todos los casos por inveterados que sean.

Anuncios.

JUANITO

OBRA ELEMENTAL DE EDUCACION PARA LOS NIÑOS Y PARA EL PUEBLO

ESCRITA ORIGINALMENTE EN ITALIANO

POR D. L. A. PARRAVICINI,

PREMIADA EN CONCURSO POR LA SOCIEDAD FLORENTINA

Y HONRADA CON EL TITULO

DE «LIBRO EL MAS HERMOSO DE LECTURA MORAL.»

Traducida libremente, y arreglada para las escuelas del Reino.

POR D. MARIANO TORRENTE.

Esta obra interesante se compone de dos tomos, que para mayor comodidad combinada con la baratura, se han refundido en uno. El primero comprende la explicacion de cuanto tiene relacion con el hombre considerado fisica y moralmente, inclusive todos sus deberes; y tambien el origen de todas las artes y oficios.

El segundo abraza la Geografía fisica y politica; las nociones mas esenciales de la fisica respecto de sus fenomenos atmosféricos y terrestres; tambien de los tres reinos de la naturaleza; asimismo varios cuentecitos morales; y por último un tratado de fina cortesania y urbanidad.

Asi que mas que obra elemental para los niños debiera titularse «El porqué de todas las cosas, ó almacén de conocimientos útiles;» y considerada bajo este punto de vista, y conocido su distinguido mérito y su alta importancia, no solo para los niños, sino aun para los adultos que quieran adquirir las mejores bases de cultura é instruccion, ha alcanzado el honor de ser traducida en todos los idiomas, de haberse adoptado para las escuelas, y de haberse hecho de ella numerosisimas ediciones.

Nosotros, con el objeto de reducir su precio al minimum posible, acabamos de hacer la tercera edicion estereotipada en 8.º prolongado, con oportunas mejoras y adiciones sobre las anteriores; y aunque un Compendio que de la misma obra ha empezado á circular con igual titulo, en el que nos apresuramos á manifestar que no hemos tenido parte alguna, contiene menos de la mitad de material, aparte de su mayor ó menor mérito cuya apreciacion se deja al juicio del público; se ve de nuestro libro, sin embargo de las citadas considerables ventajas, tan solo un real mas que dicho Compendio, á saber, á cuatro reales por ejemplar, entregándose además uno gratis al que tome doce á la vez (1)

El que desee adquirir esta obra, que ha sido designada de Real orden por libro de texto para las escuelas y ha merecido la recomendacion de varios cuerpos cientí-

(1) Para que el público no padeciera equivocacion alguna, pareceria lo mas razonable que los empresarios del Compendio lo anunciáran con este titulo que es el único que puede llevar, ya que escasamente comprende la mitad del original.

cos y establecimientos de instruccion en la Peninsula y en las posesiones de Ultramar, puede dirigir sus pedidos á D. Rafael Justo, en la libreria titulada de la Viuda de Barco, calle de Carretas, esquina al callejon del Correo; en donde, y en la de Monier se hallarán asimismo de venta las demás obras del señor Torrente, por el orden y á los siguientes precios, en los que se han hecho considerables rebajas, á saber:

	Rs. vn.
Geografía universal, tres tomos en folio con mapas.	80.
Historia de la revolucion Hispano-Americana, tres tomos en 4.º con tres mapas y quince planos.	160
Gomez-Arias, novela histórica, tres tomos en octavo.	20
Economia politica, tres tomos en 4.º . . .	60
Biblioteca selecta de amena instruccion, doce tomos en 16.º.	60
Recreo literario, doce tomos en 8.º . . .	60
Bosquejo económico-político de la Isla de Cuba, dos tomos en 4.º	60

NOTA. Atendido el interés que ofrece El Juanito no menos por la parte moral que por la literaria, se recomienda á los Ayuntamientos, á los señores Curas párrocos y á los Maestros del Reino.

En la Redaccion de este periódico se hallan de venta para uso de las Sociedades Mineras, estados para la entrada, salida y existencia, así de materiales como de minerales y progreso de labores en cada mes y todos cuantos son indispensables para llevar la cuenta y razon. Además se hacen láminas provisionales, reglamentos, memorias y demás que ocurran á las sociedades, con la mayor equidad.

Tambien se expenden ejemplares para los Alcaldes de cuantos documentos necesitan para la cuenta y razon del ramo de propios como son cargarémes, libramientos, cartas de pago etc. etc. á dos maravedises ejemplar.

Tambien se hallan de venta en dicha Redaccion los estados en blanco de nacidos, casados y muertos.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos, calle de S. Lázaro núm. 28.